

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

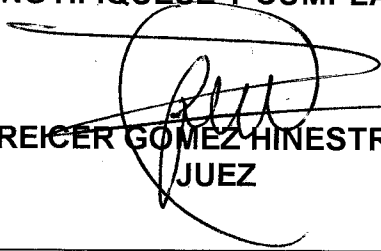
Villavicencio, 25 de enero de 2019

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: EDILMA QUINTERO
DEMANDADO: NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN y
POLICÍA NACIONAL
EXPEDIENTE: No. 50-001-33-33-005-2017-00136-00

1.- En aplicación del numeral 3° del artículo 180 del C.P.A.C.A., se acepta la solicitud de aplazamiento de la audiencia inicial convocada para el 24 de enero de 2019, a las 02:00 p.m. dentro del proceso de la referencia, presentada por el apoderado de la parte demandante visible a folios 150 al 152.

2.- Como consecuencia de la anterior decisión y en aplicación de la misma norma, se fija como nueva fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial la siguiente: **ONCE (11) DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 02:00 PM.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

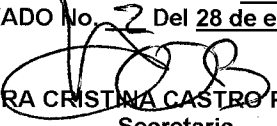

FREICER GOMEZ HINESTROZA
JUEZ

J.A.

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO



La anterior providencia emitida el 25 de enero de 2019 se notificó por ESTADO No. 2 Del 28 de enero de 2019


LAURA CRISTINA CASTRO PELLATON
Secretaria